

de 2001 o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato día (10 de mayo), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de informe general por el Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados, Informe de Gestión y Censura de la gestión social).

Tercero.—Presentación del Proyecto Arquitectónico del Centro Empresarial de Asipo.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la asamblea.

Podrán asistir a la Junta general de accionistas aquellas personas que cumplimenten los requisitos exigidos a tal efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y los vigentes Estatutos Sociales.

Queda a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado; podrán ejercer el derecho de examinar dichos documentos, solicitar copia de los mismos o su envío gratuito, de acuerdo con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asipo, Cayés (Llanera), 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro González Suárez.—16.262.

SOCIEDAD UNIPERSONAL T F PROYECTOS 1904, S. A. (Sociedad absorbente) Sociedad unipersonal

IMPRESA MODERNA DE LOGROÑO, S. A. (Sociedad absorbida)

Los órganos de Administración de ambas sociedades elaboraron y aprobaron un proyecto de fusión por absorción entre las citadas sociedades, que son totalmente participadas con fecha 8 de febrero de 2001, y que ha quedado depositado en los respectivos registros Mercantiles de Logroño y Madrid.

Los socios únicos de ambas sociedades decidieron fusionar ambas sociedades en decisión adoptada el día 15 de marzo de 2001, con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo a aumentar el capital social de la absorbente por motivo de la fusión al tratarse de absorción de la sociedad íntegramente participada ni, en consecuencia fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones de la sociedad absorbida.

La sociedad absorbente («T F Proyectos 1904, S. A.»), cambiará su denominación por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse «Impresaria Moderna de Logroño, S. A.»

Los Balances de fusión aprobados de ambas sociedades, están cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2001.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente, ni a sus accionistas ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades afectadas por la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en

el artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Logroño, 25 de marzo de 2001.—El representante del socio único de ambas sociedades, Jaime Casanueva Camins.—15.551.

y 3.^a 11-4-2001

SPAR ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, 1.º, de Madrid, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio fiscal de 2000.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior de la Junta.

Sexto.—Amortización de acciones. Reducción de capital social y transformación simultánea de la sociedad en sociedad limitada.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos vigentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta, que podrán examinar en el domicilio social e incluso solicitar el envío gratuito de aquéllos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—La Administradora única, Pilar Ceballos Pérez.—15.771.

SUNFLOR, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sunflor, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, en el hotel «Meliá Confort Iberia», avenida José Ramírez Bethencourt, número 8, el miércoles, 9 de mayo de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, jueves, 10 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de distribución entre los accionistas de un reparto dividendos con cargo al presente ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta, o nombramiento en su caso de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto del orden del día.

Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.842.

TABASA TÚNELS I ACCESSOS DE BARCELONA, SOCIETAT ANÒNIMA CONCESSIONÀRIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionària» (TABASA), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, carretera de Vallvidrera a Sant Cugat (BV-1462), Kilómetro 5.3, el día 24 de mayo de 2001, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de mayo de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida de forma gratuita, copia de los documentos que, en relación a los puntos que conforman el orden del día, serán sometidos a la Junta para su examen y aprobación.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—Rafael Villaseca Marco, Presidente del Consejo de Administración.—16.236.

TENEDORA DE ACCIONES DE YWAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ISOLUX WAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante decisión de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.128, libro 0, sección 8.ª, folio 170, hoja número M-232230, inscripción primera, y mediante decisión del socio único de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Madrid, Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.290 general, sección 8.ª del Libro de Sociedades, folio 219, hoja número M-60078, ambas sociedades respectivamente aprobaron con fecha 6 de abril de 2001, la fusión de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» e «Isolux Wat, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo la primera, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima».

Al tratarse de una fusión impropia por ser «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el único socio de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», no se ha procedido a aumentar el capital de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», con motivo de la fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyo depósito fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 30 de marzo de 2001. Mediante decisiones de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» y de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», respectivamente, de fecha 6 de abril de 2001, se han aprobado como Balances de fusión los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como el proyecto de fusión.

Las operaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», desde el 1 de enero de 2001. No existirán derechos especiales ni se atribuirán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2001.—Por «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—Por «Isolux Wat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—16.037.

y 3.^a 11-4-2001

TENERIFE VENTAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas de la sociedad a las reuniones de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la planta 7.^a del Edificio La Palma del Complejo de Apartamentos Tenerife Sur, en la Avenida Amsterdam número 7 de los Cristianos-Arona (Tenerife), el día 14 de mayo de 2001, a las 17.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 15 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación de los resultados.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2001.—El Administrador Don Francisco Camps Tomas.—16.255.

TESTA INMUEBLES EN RENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Testa, Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima, a la Junta

general ordinaria, que se celebrará en Madrid, hotel «Intercontinental», paseo de la Castellana, número 49, salón «Escorial», en primera convocatoria, el día 3 de mayo, a las diez horas, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio de 2000, correspondientes a la sociedad y a su grupo consolidado, así como de la gestión social del ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en los términos y con las limitaciones previstas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas del 27 de marzo de 2000 en cuanto a cifra no dispuesta.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Obligaciones, Bonos, Pagarés y otros títulos análogos (no convertibles en acciones) en la cuantía, condiciones y límites que señale la Junta de accionistas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, con autorización expresa para excluir el derecho de suscripción preferente; determinar las bases y modalidades de conversión y, en su caso, aumentar el capital social en la cuantía necesaria.

Sexto.—Autorización a la sociedad y a sus filiales para la adquisición y enajenación de acciones propias, hasta el 5 por 100 del capital social, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes Registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario haber depositado en el domicilio social el documento nominativo acreditativo de tener las acciones inscritas a su favor en un registro contable de cualquiera de las entidades adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previsto en las disposiciones legales y en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (y pedir la entrega o envío gratuito) los documentos siguientes:

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes a «Testa, Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima», y a su grupo consolidado.

Los informes de las auditorías de cuentas de «Testa, Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado.

La propuesta de aplicación del resultado de «Testa, Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos, así como los informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración relativos a las propuestas de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que la Junta general ordinaria se celebrará, con gran probabilidad, el día 3 de mayo próximo, en primera convocatoria.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—16.687.

TRANSPARENTIAL EQUITIES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Transparential Equities, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de marzo de 2001, acordó convocar la Junta general ordinaria de la sociedad el próximo 30 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Bilbao, en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e informe de gestión de «Transparential Equities, Sociedad Anónima», así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Transparential Equities, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2000 y finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Aceptación de dimisión de Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, así como de interpretación, aclaración, subsanación y complemento para la más plena ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta por la propia Junta.

Bilbao, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—16.560.

TRANTOR INVESTMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

SCAFF SYSTEM, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de febrero de 2001, los accionistas de las sociedades «Trantor Investment, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de socios, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte de «Trantor Investment, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—Los Administradores de «Trantor Investment, Sociedad Limitada» y «Scaff System, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—15.845. 2.^a 11-4-2001